

**MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 5**

1. SUBCOMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

FECHA: 08 de marzo de 2016

PROCESO:

HORA DE INICIO: 7:00 a.m.

HORA FINAL: 9:00 a.m.

1. OBJETO

Sesión Subcomisión Sector Público

| | NOMBRE PARTICIPANTES | CARGO /PROCESO | FIRMA |
|----|-----------------------------|-----------------------|--------------|
| 1 | JUAN CARLOS VARGAS | MINTRABAJO | |
| 2 | ANDRES MAURICIO RAMIREZ | CPCPSL | |
| 3 | JOSÉ FERNANDO CEBALLOS | DAFP | |
| 4 | JUAN PABLO CELIS | MINHACIENDA | |
| 5 | DIANA RINCÓN | MINTRABAJO | |
| 6 | DIANA LÓPEZ | DNP | |
| 7 | LILIA AURORA ROMERO | PRESIDENCIA | |
| 8 | PERCY OYOLA | CGT | |
| 9 | NICOLAS BOLAÑOS | CGT | |
| 10 | RICARDO VENEGAS | UTRADEC | |
| 11 | TULIO ROBERTO VARGAS | UTRADEC | |
| 12 | JORGE PEÑA | FECOTRASERVI PUBLICOS | |
| 13 | NANCY WILCHES | FECOTRASERVI PUBLICOS | |
| 14 | VENTURA ORTIZ | UNETE | |
| 15 | IVÁN RICARDO RODRÍGUEZ | ISP | |
| 16 | MARIA VICTORIA FORERO | CUT | |
| 17 | SONIA ESPAÑOL | ISP | |
| 18 | RUBEN CABALLERO | MINTRABAJO | |
| 19 | JAIME BOBADILLA | MINTRABAJO | |
| 20 | GERARDO BURGOS | MINSALUD | |

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

JUAN CARLOS VARGAS- MINTRABAJO: Inicia la sesión y mencionó que tiene dos noticias para la Subcomisión.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL: Mencionó que la resolución que creo esta subcomisión señala que debe estar integrada además por un representante de la presidencia de la República, que desde días anteriores se retiró José Tobías, que era la persona que estaba representando a la oficina

del departamento administrativo de la Presidencia, que se tuvo conocimiento de la Resolución 140 del 3 de marzo de 2016, que delegó a la Dra. Lilia Aurora Romero Lara, quien se encuentra como nueva representante de la Presidencia de la República en estas reuniones y seguirá siendo invitada a las sesiones que se realicen de manera ordinaria. Informó que se llevaron a cabo las 3 reuniones preparatorias de las reuniones formales de la subcomisión, que la última fue ayer, sin embargo informó que hay algunos delegados que se designaron y los invitó a que dichas reuniones sean acompañadas por el grupo sindical que hace parte de dichas reuniones, porque son mucho más benéficas si se cuenta con el sector sindical.

Informó que el orden del día de acuerdo a lo señalado por el Viceministro, será el siguiente: intervención de Luciano Perfety quien es el coordinador del programa de equidad laboral del Ministerio, no solo para la política de género, sino para mostrar los avances en cuanto a los compromisos en relación con el pacto, los avances en el tema de ratificación de convenios internacionales y queda pendiente el compromiso en cuanto a que las organizaciones sindicales presentarán una contrapropuesta a la inicialmente planteada. Manifestó que hubiera sido ideal haber conocido el documento de pacto decente el día de ayer. Felicitó a las mujeres en su día.

JOSÉ FERNANDO CEBALLOS-DAFP

Informó sobre la expedición de la Circular N° 100-08 del día de ayer que autoriza la compensación de la jornada de semana santa para entidades del orden nacional que se encontraban restringidas por la Circular 04, se deben prestar el servicio durante los días hábiles de semana santa en todas las entidades y la compensación debe hacerse en horas de la mañana o a medio día.

LUCIANO PERFETTI-MINTRABAJO

Saludó a los asistentes y mencionó que es asesor del señor Ministro y coordinador del Grupo de Equidad, que va a presentar los adelantos del Ministerio en cuanto a Política de Género.

Realizó la respectiva presentación en cuanto a los adelantos que ha realizado el Ministerio del Trabajo con ocasión de las políticas de género. Presentación en la que destacó datos estadísticos de empleo para mujeres y hombres y las brechas laborales y salariales, tasa de desempleo, tasa global de participación, informando que a partir de la crisis ha habido una mayor participación de las mujeres en empleo, esto es, desde 2008 en adelante, donde empieza a haber mayor ocupación de las mujeres. En cuanto a salario la brecha salarial aumenta después de la crisis económica, 2008 y 2009, por que salen muchas más mujeres a laborar, y por lo tanto, menores salarios, al haber mayor oferta laboral por parte de las mujeres. Esta brecha salarial se debe además a un arraigo cultural que es lo que se está tratando de combatir, en el sentido de que las mujeres no pueden participar en el mercado laboral y se tienen que quedar en el hogar.

En cuanto a la tasa de ocupación y desempleo según nivel educativo, que hay más mujeres en edad de trabajar con un nivel educativo superior. En cuanto al tipo de afiliación del régimen contributivo de puede determinar que hay mayor porcentaje de mujeres que son beneficiaria y menor porcentaje de cotizantes.

En horas remuneradas, las mujeres tienden a trabajar 9 horas menos que los hombres, pero en horas remuneradas, trabajan 29 horas más, por lo que se deben dar responsabilidades equitativas.

Mencionó que en el momento en que se creó el grupo se empiezan a dar directrices para disminuir las brechas existentes en el mercado laboral, y que se viene trabajando en 4 pilares para bajar dichas brechas: prevenir la discriminación a partir del cumplimiento de la Ley, reducir la brecha por razones de

sexo y segregación laboral, reducir la informalidad laboral concentrada en mujeres, promover el diálogo social y generar mecanismos de vigilancia seguimiento y control a indicadores de brechas laborales.

En cuanto a las estrategias se han capacitado inspectores de trabajo a nivel nacional para que entiendan lo que es la discriminación de género. En cuanto al sello Equipares, se construye un plan de acción para reducir esas brechas, si no que se trabaja con las empresas para reducir la brecha de género y se da una certificación, también se da formación para el trabajo en el Sena, se ha priorizado el 58% en cuanto a mujeres. Se está buscando procesos de formalización en cuanto a manicuristas y empleadas de servicio doméstico, empoderamiento de la sociedad civil, se ha hecho un especial énfasis en cuanto a acoso laboral y sexual en las empresas, dando capacitación a las empresas. El sello Equipares está no solo en Colombia y se ha acudido a 49 empresas.

Propuso a la mesa el 18 de marzo como fecha tentativa para la primera sesión de la Subcomisión de Género que ya fue creada por el Gobierno Nacional.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL

Mencionó que en efecto el día de ayer el Gobierno Nacional expidió la Resolución 758 de 2016 que creó la Subcomisión de Género, la cual fue un resultado de los diferentes borradores que se trajeron con el propósito de desarrollar el capítulo 12 del Acuerdo Nacional, explicó la conformación de dicha Subcomisión, agradeció los comentarios de parte de todas las organizaciones sindicales y en particular de Únete.

JUAN CARLOS VARGAS-MINTRABAJO

Solicitó comentarios frente a la primer propuesta en cuanto a la sesión de la Subcomisión de Género.

FRANCISCO MALTÉS-CUT

Preguntó que si el Gobierno Nacional cumple la Ley de cuotas a lo cual fue informado que si, que están los documentos que resultan del cumplimiento a la Ley de cuotas, por que se tienen que presentar los reportes a la función pública, pero si se cumple.

Manifestó sobre la resolución que no tiene un lenguaje incluyente y se está hablando de género, en cuanto a "*un representante*", por lo que no es un lenguaje incluyente de género y solicitó que la resolución tenga un lenguaje incluyente.

PERCY OYOLA-CGT

Manifestó de lo que plantea el señor Francisco, cree que más allá de la resolución y todo el trabajo, el estado como empleador debe enseñar con el testimonio, mostrando en sus ejecutorias que está dispuesto a que esta política sea una realidad, que una compañera no está presente por que le negaron el permiso sindical y es víctima de acoso laboral. Manifestó que es lamentable que se tengan escenarios donde el empleador le moleste que las mujeres vengan a estos escenarios, porque creen que lo mejor es que estén tras un escritorio, produciendo resoluciones y cosas propias de su cargo, por lo que solicitó que se busque un mecanismo para que las mujeres que forman parte del proceso de negociación y de acuerdos y seguimiento, tengan las garantías necesarias para cumplir sus deberes en estas instancias.

RICARDO VENEGAS-UTRADEC

Manifestó que la resolución es un avance que permite abrir un espacio e iniciar una discusión sobre el tema de género, podrían hacer el esfuerzo de la posibilidad de adecuar esa página, pero manifestó que cree que la resolución puede ayudar al movimiento sindical porque esto tiene que ver con varias competencias y en particular sobre la implementación de la Ley 1496, que se refiere al Convenio 100 que garantiza la igualdad salarial, ese es un punto concreto y se deben establecer algunos procedimientos y si se aplican serán muy importantes para avanzar en el seguimiento de estas políticas. Concluyo manifestando que hay un avance sustancial.

MARÍA VICTORIA FORERO-CUT

Expresó que todo el esfuerzo que haga el estado para regular y promover beneficios a sectores de la sociedad son importantes, sin embargo conviene reiterar que para el movimiento sindical, no se comparte la metodología para medir la vinculación laboral porque en muchos momentos se confunde empleo con ingresos, el empleo tiene unas condiciones y unas prestaciones y unas conquistas de ley y la mayoría de las mujeres colombianas no lo tienen. Manifestó que tiene que quedar claro que no se comparte la metodología con que el gobierno está midiendo el empleo, Insistió en que el estado Colombiano es el que más viola los derechos de los trabajadores y trabajadoras, siendo que la mayoría de la población económicamente activa es la de la mujer, la contratación no es adecuada así sea mujer cabeza de familia o discapacitada, por cuanto ni siquiera existe retén social. Manifestó que se está lejos de la consideración de empleo formal que requieren las mujeres y los hombres. Manifestó que quería dejar el tema sobre la mesa.

NANCY WILCHES-FECOTRASERVIPUBLICO

Saludó a los asistentes. Señalo que es genial lo que está haciendo el Gobierno y que valora todos los esfuerzos pero hace un llamado a que las mujeres que están haciendo el ejercicio sindical son las más perseguidas del Gobierno Sindical. Cuando no se encuentra en el Gobierno Nacional una voz de aliento y no se dice cuál es el ejercicio político. El llamado es a que la mujer trabajadora debe ser dignificada al igual que los compañeros porque la mujer en el ejercicio sindical, en cuanto a los permisos sindicales, se responde es que se está haciendo detrimento patrimonial a la entidad. Se debe mirar a todas las mujeres en todos los contextos pero en especial la dirigente sindical siempre es mirada como la que está haciendo más daño que una mejor atención al usuario. Ese sentido que tienen las mujeres dirigentes sindicales tiene que ser valorado en esas actividades que se hacen y deben ser tenidos en las encuestas presentadas, porque no aparece la mujer líder sindical, la cual debe ser tenida en cuenta.

PERCY OYOLA-CGT

Manifestó que tiene una propuesta con respecto a lo que se ha planteado, porque tiene que ver también con la autonomía de cada central de designar quien la representa, por lo que debería recomendarse por parte de esta mesa a las centrales tener en cuenta la participación de las compañeras en esta delegación. De igual forma mencionó que se debe definir lo más pronto posible esa representación para efectuar la primera sesión de la Subcomisión de Género para los primeros días de abril.

ANDRÉS MAURICIO RAMIREZ- CPCPLS: Propuso que sea el primero de abril que es el primer viernes después de semana santa, en el Ministerio a las 9 de la mañana y vía secretaría técnica se convocará a dicha Subcomisión. A lo cual estuvo de acuerdo la mesa.

JUAN CARLOS VARGAS-MINTRABAJO

Solicitó que la delegación se haga llegar antes y esto para las tres partes de la Subcomisión. Manifestó que se quiso compartir lo que se ha hecho desde el grupo de equidad del Ministerio pero que son muchas las actividades en que se deben trabajar conjuntamente y son muchos los retos en el marco que se ha definido para la Subcomisión, que se van a poner al frente de los permisos sindicales desde la Subdirección siempre se ha contado con el apoyo y se ratifica en nombre del Ministerio y del Gobierno Nacional todo el compromiso para que las garantías sindicales se cumplan a cabalidad. Manifestó que se pondrá al frente del caso de Janeth y agradeció al Dr. Perfetty por su colaboración y propuso seguir con el siguiente punto.

En cuanto al segundo punto, avances de ratificación de los convenios internacionales incluidos en los acuerdos estatales 2013 y 2015.

RUBEN CABALLERO-MINTRABAJO

Manifestó que el segundo punto de la agenda es el estado en que se encuentra el cumplimiento del compromiso relativo a la presentación al Congreso de la República de los convenios internacionales del Trabajo, manifestó que son 4 convenios, que quedaron en el acuerdo nacional estatal suscrito el 11 de mayo de 2015 se acordó hacer los trámites para presentarlos al Congreso de la república. Son los convenios 135, el segundo convenio referente al empleo y condiciones de trabajo del personal de enfermería, el tercero sobre trabajadores con responsabilidades familiares o convenio sobre igualdad de oportunidades y de trato de trabajadores y trabajadoras y el convenio sobre la protección de la maternidad número 183. Realizó la respectiva presentación sobre el avance de este tema.

Mencionó que la estructura metodológica de los proyectos de ley que ya están preparados se orienta a presentar las competencias constitucionales y legales que tiene el Gobierno para presentar a consideración del Congreso el Proyecto de Ley, lo segundo es una explicación del alcance que tienen las norma internacionales del trabajo una vez ratificadas, no es solamente aprobarla sino que la ratificación obliga a hacer algunas acciones por parte del Estado como por ejemplo ajustar el marco normativo, adecuarlo a lo que establece el convenio pero también adoptar medidas políticas y presupuestales que le permita atender a las obligaciones que nacen del convenio, luego se explica el sistema de control al que se solamente el estado Colombiano una ves ratificado el convenio, posteriormente la motivación del Gobierno de Colombia para la presentación de los proyectos de ley.

Mencionó que los convenios han sido presentados con anterioridad pero se decidió archivar los proyectos, posteriormente, a raíz de unos acuerdos con las organizaciones sindicales se han vuelto a presentar a consideración del congreso quien nuevamente ha decidido el archivo de los proyectos, pero a partir del acuerdo del 11 de mayo de 2015, se van a presentar nuevamente, las motivaciones del Gobierno son 3, una de ellas es que el Gobierno considera que la ratificación de esos convenios, la entrada al marco normativo colombiano de estas norma internacionales puede contribuir a desarrollar los derechos en los que se enmarcan esos convenios, primero fortalecer la libertad sindical y el derecho de asociación con el convenio 135, segundo, fortalecer el marco normativo y conceptual que rodea el derecho a la igual de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación para el tema de trabajadores con responsabilidades familiares, el convenio complementa el marco normativo de ese derecho que está compuesto por el convenio 100 y el 110. El otro convenio que ayuda a complementar el marco normativo es el que tiene que ver con las condiciones de empleo y calidad de vida del personal de enfermería.

Manifestó que el otro tema que ayuda a complementar es la protección a la maternidad.

La segunda motivación que tiene el Gobierno es el acuerdo al que llegó con las organizaciones sindicales del sector público el 11 de mayo de 2015 y el tercero que es un paso que hasta el momento no se ha dado, es la consulta tripartita del convenio 144.

Hizo una exposición de cada convenio empezando por el 135 sobre representantes de los trabajadores en las empresas, en lo que tiene que ver a las condiciones de empleo, se necesita adecuar el marco normativo, después hizo una exposición acerca del Convenio sobre protección del personal de enfermería, en el que hace una clasificación en cuanto a titulados y no titulados, el convenio en cuanto igualdad de oportunidades y el convenio que extiende la protección a la maternidad a las 14 semanas, pero no solo en contratos de trabajo, sino a toda clase de contratos.

Señaló que ya están listos los proyectos de ley para la ratificación de los convenios 135, 143, 156, 183, a su vez el Gobierno de Colombia ratificó en 1999 con base en una ley aprobatoria del 1997, aprobó el convenio 144 sobre la consulta tripartita, el que llegó a la creación de la Subcomisión de Asuntos Internacionales de la CPCPSL, el convenio 144 señala que para unos temas puntuales cada vez que el estado vaya a gestionar algo relativo a una norma internacional del trabajo, debe someterlo a consulta tripartita, entonces el siguiente paso es llevar estas 4 normas y estos proyectos a consideración de la subcomisión de asuntos internacionales la que ya está agendada y en donde se dará la discusión tripartita y cada uno de los actores determinará su orientación y su visión. Y una vez dado ese paso el Gobierno procederá a la presentación de los proyectos de ley. En cuanto a la reacción de las organizaciones sindicales con ocasión de estos convenios, se han recibido respuestas de la CUT, de la CTC y la CGT, las cuales expuso al auditorio.

PERCY OYOLA-CGT

Expresó que se llevan muchos años sobre la tarea de ratificar esos convenios, pero el planteamiento que hace la confederación en cuanto al convenio 135, tienen que ver con una vivencia, porque una cosa es hablar sobre la ratificación del convenio, es pedir facilidades para los representantes de los trabajadores y aquí en la propia negociación se han ido otorgando garantías a los representantes de los empleados en la condición de personal que antes no la tenían, pero en la medida que se ha avanzado en eso, hubo años en los que los representantes de los empleados en las comisiones de personal eran salidos del seno de las organizaciones sindicales, pero ahora los empleadores los apoyan, les hacen la campaña, los conducen para tener paralelo con la organización sindical, un escenario que es el de la comisión de personal donde de alguna manera se han ido apoderando los representantes de los trabajadores y ellos en algunos casos rivalizan con la propia organización sindical. Esa vivencia paralela con lo que sucede en el sector privado, en ocasiones se utiliza al sindicato para negociar el pliego y el día que se termina de negociar el pliego, se está suscribiendo el pacto colectivo, informó que ese tipo de situación es la que pone a pensar que si no se tiene tantas garantías los representantes de los empleados que los escoge el empleador entre el personal no sindicalizado. Explicó que en las cajas de compensación familiar se tienen los representantes de los trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados con los que juegan los empleadores, los gerentes o directores de las cajas. Informó que el día de ayer estuvo en la iniciación de la mesa de negociación en la Alcaldía de Cali, con 20 organizaciones sindicales y un pliego con 70 puntos, por lo que existe la preocupación porque el que el convenio no hace ninguna salvedad que ante la existencia de varios representantes de los trabajadores organizados en sindicatos, hubiera algún privilegio a la organización sindical, lo que conllevaría tener garantías sin estar sindicalizado, por lo que se preferiría estar por fuera del sindicato.

MARÍA VICTORA FORERO-CUT

Señaló que la preocupación de la CGT son interesantes para las organizaciones sindicales y propuso revisar el tema y discutirlo.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL

Señaló que ese será uno de los puntos en el orden del día en la Subcomisión de Asuntos Internacionales.

FRANCISCO MALTES-CUT

Manifestó que se está ante una situación muy compleja y que hay muchos puntos de vista respecto de la posición del doctor Percy Oyola, pero también es cierto que hay un acuerdo colectivo en el cual en su momento ninguna central hizo ninguna salvedad ni observación y sería un mal precedente, entrar a plantear que el acuerdo se cumpla parcialmente, esto es, que se puedan incorporar uno y otros no, máxime cuando no hubo observaciones y sería un mal precedente para la negociación colectiva que alguien planteara que se cumpla parcialmente un acuerdo, porque la obligación es que se cumpla en su integralidad, expresó que sin menoscabo del derecho a la discusión, es una obligación del Gobierno no solamente presentar los convenios a ratificación del Congreso, sino patinarlos y que la coalición del Gobierno vote a favor, para que finalmente se incorporen a la legislación nacional, además el Gobierno tiene que evaluar el hecho de que hay empresarios de la CPCPSL que están en contra de que estos convenios se ratifiquen por lo que se debe valorar tal situación.

PERCY OYOLA-CGT

Manifestó que una de las cosas que se planteó por el doctor Caballero tiene que ver con el camino que recorren estos convenios y también tienen que ir a la CPCPSL para una consulta, que se están planteando unas observaciones que de igual forma plantearán en la CPCPSL por la percepción que tienen de lo que está pasando, porque se está viviendo una realidad en relación con un desarrollo importante en el sentido de no sindicalizarse y se sigue discutiendo el tema, que es una portura que espera que sea respetada.

JUAN CARLOS VARGAS-MINTRABAJO

Manifestó que el Gobierno Nacional tiene toda la intención de darle cumplimiento a los acuerdos suscritos y esto se ha reiterado muchas veces y las diferencias pueden surgir de la discusión pero la voluntad del Gobierno Nacional es darle cumplimiento a los acuerdos.

RICARDO DÍAZ-UNETE

Manifestó que respecto del convenio 144 es el que le preocupa, cree que se debe hacer la consulta, pero si el Gobierno va a incluir dentro del proyecto la información que los empresarios están en contra del proyecto, no pasa, hay un riesgo que de ahora en adelante los convenios que suscriba Colombia van a ser pasado por el tamiz de la consulta, el Gobierno no puede decir en el proyecto que en esta consulta los empresarios no están de acuerdo por tal razón, porque es muy riesgoso por el Congreso. De igual forma expresó que cada proyecto, el Ministro del área le hace el seguimiento en el Congreso esa función recae en la persona del Ministro del Trabajo quien tiene que estar pendiente en el Congreso de la República, por lo que el Ministro debe hacer el seguimiento.

TULIO ROBERTO VARGAS-CGT

Manifestó en cuanto a la representación tiene que revisarse el tema, se sabe que las prácticas impuestas, unos mecanismos de negociación fuera de la negociación colectiva y que si se refuerzan esos procesos se están equivocando porque están trabajando en otro sentido diferente a la organización sindical, por que construir organización sindical no es un tema de voluntad política sino de las prácticas reales, por lo que tiene que mirarse el tema en el contexto en el cual se está viviendo, porque se pudo cometer una equivocación, por lo que cree que se debe analizar en ese contexto y revisar con cabeza fría para no llegar a problemas peores.

ANDRES MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL

Propuso que el tema se trate el tema en la Subcomisión de Asuntos Internacionales por lo que propone aplazar la Subcomisión de Asuntos Internacionales para que las organizaciones puedan dar los debates que consideren pertinentes e informan el resultado de tal deliberación para volver agendar ese tema para la reunión que sería la semana entrante. Mencionó que es un tema de fondo que va a requerir un debate sustancial y que seguramente las organizaciones empresariales tendrán sus puntos de vista.

RUBEN CABALLERO-MINTRABAJO

Manifestó que tiene una observación que tiene que ver con la experiencia de lo que son las diferentes opciones que tiene un estado en cuanto a la ratificación de una norma internacional del trabajo, los países han adoptado diferentes posturas, unos que los ratifican y otros que determinan cuales ratificar. Señaló que en nuestro país, cuando se dio la presentación al Congreso de la república, la ratificación de los convenios 151 y 154, a partir de la experiencia del país se concluyó que lo más conveniente era no ratificarlos, pero lo que convoca la reunión es la ratificación del 151 y 154 fundamentalmente que dan el marco normativo para que la negociación colectiva en el sector público se diera, manifestó que las normas de la OIT dan una posibilidad de desarrollo importante. Expresó que el Gobierno de Colombia y las Organizaciones de trabajadores ya se pusieron de acuerdo con llevarlos al Congreso de la República, que tiene que darse un debate tripartito y cree que ese debate será muy interesante con los representantes de las organizaciones de empleadores, entonces mencionó que los representantes harán los planteamientos de las razones por las que las organizaciones sindicales piensan que deben ratificarse estas normas y el Gobierno hará lo propio, destacó la importancia de la Subcomisión de asuntos internacionales porque habrá una orientación.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL

Manifestó que el tercer punto del día es el tema de la construcción del Pacto por el Trabajo Decente, que es un desarrollo del acuerdo nacional estatal, que el 23 de febrero el DAFP. Presentó un primer borrador que se efectuó en una reunión preparatoria en la que se contó con la participación de la subcomisión que se designó. Como compromiso se acordó que hoy el movimiento sindical presentaría un complemento, sin embargo vía secretaría no se conoció el texto pero el doctor Percy advirtió que el día de hoy se harán los comentarios de manera oral sin perjuicio de aportar el documento.

PERCY OYOLA-CGT

Mencionó que ya habían expresado en reunión anterior cuales eran sus preocupaciones con respecto a las propuestas hechas por el Gobierno. Manifestó que este tema se ha consultado con la persona que los ha acompañado durante este tiempo en la construcción de las solicitudes, el doctor JAIRO

VILLEGAS, que estuvo de acuerdo en que ese proyecto no tiene dientes, no garantiza el desarrollo de una política de trabajo decente y el cumplimiento de las normas de carrera administrativa. Manifestó que han tenido dificultades porque el tema de la presentación de los pliegos de solicitudes, la reestructuración que han tenido en el distrito en el tema de salud, las reestructuraciones que están pidiendo diversos alcaldes en todo el país, facultades para reestructurar, los tienen corriendo y ayer no pudieron participar, Manifestó que va a enviar una comunicación de un alcalde del Municipio de Obando tras la presentación de un pliego de peticiones en la que manifiesta que en 15 días resuelve las solicitudes, por lo que considera que no sabe de la existencia del proceso de negociación. Manifestó que eso va acompañado del despido de trabajadores, ha despedido personas con fuero sindical e inclusive no respetó la condición de prepensionada de la secretaria y está proponiendo que la gente se desafilie de la organización sindical, por lo que propone que en el literal a, cuando se habla del desarrollo del pacto, se propone en el literal a) del acuerdo, una redacción que dice “*desarrollar acciones*”

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL

Leyó el Literal a) del artículo 2 del documento del pacto por el Trabajo Decente.

PERCY OYOLA-CGT

Mencionó que proponen Desarrollar acciones dirigidas al cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1753 de 2015 para lo cual solicitan la intervención de la Contraloría, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, sin perjuicio de las medidas que el Ministerio de Trabajo deba emprender en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control. Considera que en alguna parte se debe solicitar la cooperación técnica de la OIT. Manifestó que no se consideró cerrada la discusión y los aportes pero le parece que se debe involucrar esas instituciones para poder hacer efectiva una política que en términos generales en la propuesta actual se diluye y no afirma mayormente el compromiso de ir reduciendo los márgenes de tercerización.

FRANCISCO MALTÉS-CUT

Mencionó que hay otra propuesta. Creen que ese documento debe tener mas dientes porque de lo contrario se va a terminar en lo que se está hoy, y es que se cuenta con unos acuerdos para iniciar un proceso de ampliación de plantas y el Gobierno no ha cumplido, por lo que ese documento debe tener mas dientes. Expresó que ese documento debe estar en concordancia con lo que la OIT solicitó a los gobiernos, que tiene que ver con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Las naciones unidas ha definido con los gobiernos los objetivos de desarrollo sostenible y en el punto octavo está el tema del trabajo decente, de la formalización laboral y con base en esto el director de la OIT ha dirigido una carta manifestando que se debe concertar una política de trabajo decente y acciones conjuntas para que haya trabajo decente. Por lo que el documento tiene que estar en concordancia con esa definición que ha tomado la OIT y que ha dirigido a los gobiernos. Manifestó que la CUT ha solicitado al Ministerio de Trabajo que convoque una reunión conforme lo menciona la OIT, para comenzar a definir la política de trabajo decente para que se cumpla la definición de las Naciones Unidas. Hay una línea en el sentido de ampliar las plantas de personal y como está redactado el proyecto inicial, hacen falta otras cosas que conminen a los nominadores a que hagan algo, porque los nominadores no quieren porque es mejor tener la posibilidad de hacer 100 contratos para chantajear a la gente políticamente.

MARÍA VICTORA FORERO-CUT

Mencionó que el pacto enuncia todas las leyes incluida la sentencia, lo que dice al final de como desarrollarlo, no corresponde con lo que el Gobierno les ofrece a los trabajadores estatales para cumplir

con la sentencia, por lo que ese pacto no se puede suscribir, porque es una declaración que no conviene porque es perder la posibilidad de exigir el cumplimiento de la ley, por lo que le falta mucho.

PERCY OYOLA-CGT

Manifestó que cuando se acordó suscribir la celebración del pacto nacional por el empleo digno y la carrera administrativa, se plantea como objetivo generar un marco de cooperación pública que es a la que se convoca, como un conjunto de instituciones entre las que más pesan precisamente los órganos de control para que ayuden. La principal preocupación es que aquí son los representantes de la minoría sindicalizada y organizada de trabajadores porque la mayoría son los tercerizados, por lo que se pide respeto por la carrera administrativa y el trabajo decente, porque el clientelismo que maneja el estado como empleador es lo que más les favorece, en las OPS está el clientelismo que no se puede hacer con la carrera administrativa. En un proceso de envilecimiento del trabajo del personal de planta porque este personal termina abrumado porque el alcalde trajo a alguien de su confianza. Mencionó que el Código disciplinario prescribe que los contratistas no pueden ejercer funciones administrativas y son los coordinadores y jefes de personal de planta, manifestó que es indispensable que se hagan todos los esfuerzos necesarios para desarrollar una política que garantice una reducción y se establezcan objetivos específicos, plan de acción y cronograma de actividades que permita la reducción de la tercerización.

ENRIQUE BORDA

Propuso que se concluya el punto del artículo 74 y no desviarse del tema

JUAN CARLOS VARGAS MORALES-MINTRABAJO

Manifestó que comentó en anterior reunión sobre el ejercicio que se ha venido realizando desde el Ministerio en desarrollo del artículo 74 del PND en cabeza de la oficina de planeación del Ministerio y los dos viceministros se ha venido trabajando en alcaldías y Gobernaciones y en el marco de las Comisiones Departamentales, informó que la mención de los objetivos de desarrollo sostenible hace parte de lo que se ha venido trabajando con Alcaldías y Gobernaciones y debería ser incorporado en el texto del pacto, por lo que se quedaría pendiente de los documentos con las propuestas específicas. Mencionó sobre el tema de la vocación política del pacto, porque no se podría en ese pacto refirmar o refundar el acuerdo que ya se suscribió, pero si se puede dar unos elementos mucho más precisos, pero los diferentes actos administrativos y la normativa que hay ya marca unos derroteros. Propuso que en el marco del tema de la cooperación o colaboración se podría mencionar específicamente unos artículos sobre la cooperación armónica de los organismos del estados, lo que se podría incluir en el texto. Se queda a la espera de esos textos para avanzar en el texto definitivo del pacto.

ENRIQUE BORDA.

Manifestó que se tiene claro el primer punto del cumplimiento del Acuerdo Nacional Estatal, es haber incluido dentro del PND el artículo 74 y ese artículo tiene dos componentes uno general y uno específico para el sector público. La Primera parte habla de una política de trabajo decente y el segundo inciso es muy específico sobre plantas de personal del estado. Manifestó que se debe centrar mucho en el segundo inciso sin que esté por fuera el contexto general de trabajo decente, manifiesta que ve una preocupación por tener unas metas y compromisos precisos, manifestó que el DAFP ha trabajado

mucho este tema y podría pedirse que para una próxima ocasión diera una línea para contestar la pregunta que tienen los dirigentes sindicales, como a que se podría comprometer realmente el Gobierno Colombiano como meta en materia de formalización y no suscripción de contratos de servicios cuando no están exactamente en la línea de la ley de contratación pública que es lo que dicen las sentencias de la Corte, que manifiestan que no es ilegal hacer contratos de prestación de servicios, lo que es ilegal es hacerlos sin el cumplimiento de los lineamientos de la Ley de contratación estatal. Manifiesta que con un texto como el que se ha planteado y con algo de metas, se podría llegar a la redacción del documento y el texto para llevar a la Comisión Nacional de Concertación. Manifestó que se estaría muy cerca de un documento y que no es un gran documento, pero si un documento básico político que se pueda llevar a la CPCPSL y que sea el documento central de formalización y trabajo decente en el sector público. Preguntó si esa es la línea.

FRANCISCO MALTES-CUT

Manifestó que tiene que ser un documento que desarrolle lo que se escribió en el acuerdo.

MARÍA VICTORA FORERO-CUT

Expresó que además hay que hacer referencia al clientelismo como una política contraria a la política de estado, las prácticas del clientelismo como política contraria al estado.

RICARDO DÍAZ-UNETE

Aseguró que hay que hacer un esfuerzo por reformular el documento porque el que les presentaron la vez pasada, prácticamente se plantea que hay derivación para todo y que los problemas laborales con la administración pública se resuelven aplicando todo. Mencionó que hay que partir de que hay necesidad de superar el trabajo irregular que se viene haciendo, por lo que hay que pensar en el enfoque del documento, porque si este es para defender o atacar al Gobierno no tiene sentido, el enfoque debe partir de que hay una realidad donde el trabajo informal en el sector público es grande. Manifestó que le preocupa un documento de 4 hojas donde las propuestas son reducidas. Mencionó que está de acuerdo con la opinión en el sentido de que haya un esfuerzo por introducir los convenios.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍRES-CPCPSL

Informó sobre la existencia de las Subcomisiones para trabajar el pacto sobre trabajo decente.

ENRIQUE BORDA

Manifestó que haber avanzado en armar en la conformación de las subcomisiones de género cree que es no un simple cumplimiento formal de los acuerdos, lo que se quiere es que verdaderamente esa subcomisión se conforme en forma absolutamente juiciosa, que traiga las compañeras del movimiento sindical un derrotero a seguir y que empiecen a trabajar en ese instrumento de concertación importante.

Señaló que Colombia, tal como lo muestran las estadísticas, ha logrado avanzar en el cierre de la brecha de desigualdad en el trabajo de las mujeres pero queda una tarea muy grande y tiene que estar absolutamente trabajado en esa subcomisión de género, el trabajo es fundamental y el Ministerio está comprometido en el acompañamiento técnico que se necesite. Saludó a la doctora Lilia Aurora Romero.

FRANCISCO MALTES-CUT

Agradeció las gestiones del Ministerio frente al tema de unos traslados en Risaralda, manifestó que fue importante haber echado para atrás la circular 04 y solicitó que haya una reunión con el personal de Sintrateléfonos, frente a una solicitud de despedir una gran cantidad de trabajadores y hay más de 10 querellas de Sintrateléfonos para ampliación de planta de personal, por lo que es un contrasentido la solicitud de despido.

Agradeció la invitación y manifestó que quisieran intervenir en la siguiente sesión para mostrar cual es la perspectiva macroeconómica y se propone el 5 de abril para hacer énfasis en los temas de mercado laboral y hacer la respectiva presentación.

Se levanta la sesión.

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Andrés Mauricio Ramírez Pulido